

3. Martínez Larios, Irene.  
4. Munilla Atienza, Pilar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 9 de marzo de 1982.—El Presidente.—2.282-A.

6165

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de resoluciones de la Alcaldía y de lo establecido en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de enero y en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

Segundo.—Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación, según la relación provisional de aspirantes, le ha correspondido el número 1 a don Vicente Rico Alfosea, y el número 16 a don Agustín Pastor Millet.

Tercero.—El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell; suplente, don Francisco Millán Muñoz.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza; suplente, don Antonio Fernández Castro. Por el Profesorado Oficial, don Jaime Merino Sánchez; suplente, don Jaime Merchán Cifuentes.

Por el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, doña Asunción Ors Montenegro, suplente, don Jesús Requena Pleguezuelo.

Funcionario Técnico de Administración Local, don Luis Rivera Pérez; suplente, don José Antonio Bercial Mengual.

Secretario: El de la Corporación, don Lucas Alcón Zaragoza; suplente, don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios de concurso-oposición tendrán lugar el día 15 de abril próximo, a las nueve horas, en esta Casa Consistorial.

Elche, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—2.280-A.

6166

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Segovia, referente al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

En relación con el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 9 de marzo de 1982, ha acordado:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 22 de enero de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1982.

Segundo.—Que la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas quede constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio López Arranz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia. Suplente: Doña Rosa María de Castro Carabias, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Pablo Miguel Núñez Moto; suplente, don Luis Barbudo Ayuso.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Manuel Domínguez Alonso; suplente, don Ramón Huerta-Huerta.

Don Hipólito José Moldes Teo, Secretario general de la Corporación, que, a su vez, actuará como Secretario del Tribunal. Don Santiago María Moreno Sánchez de Cueto, Interventor accidental de este Ayuntamiento.

En representación de la Abogacía del Estado, titular, don Mariano Martín Rosado; suplente, don Javier Pérez de Mendoza.

Contra la composición del Tribunal podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Si durante el plazo anterior no se presentase ninguna, se fija el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, para la calificación del concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en las bases del concurso y demás legislación vigente sobre la materia.

Segovia, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—2.288-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

6167

*ORDEN 111/00170/1982, de 25 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Amigó González, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Amigó González, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de julio y 18 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Amigó González, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de julio y dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Adminis-

tración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarden a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Angel Liberaí Lucini.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

6168

*ORDEN 111/00270/1982, de 27 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Domínguez Hidalgo, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Domínguez Hidalgo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del